



ABRIL 2018

INFORME DE LOS PRINCIPALES CENTROS DE EJECUCIÓN E INTERMEDIARIOS Y LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN OBTENIDA DE BANCA MARCH, S.A.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. INFORMACIÓN ANUAL RELATIVA A LOS INTERMEDIARIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE EJECUTAN ÓRDENES DE CLIENTES.....	4
A) Acciones / Participaciones y certificados de depósito.....	4
B) Instrumentos de deuda.....	6
C) Derivados sobre tipos de interés, de crédito, sobre divisas, sobre títulos de renta variable, sobre materias primas y derechos de emisión, y titulizados.....	8
D) Productos negociados en bolsa (fondos de inversión cotizados, títulos de deuda cotizados y materias primas cotizadas).....	10

El presente documento ha sido elaborado conforme a la normativa vigente y a la estructura organizativa actual, estando sometido a actualizaciones en función de ambos factores.

1. INTRODUCCIÓN

La Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 relativa a los Mercados de Instrumentos Financieros y sus normas de desarrollo (en adelante, "MiFID II") impone a las entidades que presten servicios de inversión que actúen en el mejor interés de sus clientes y, en la ejecución de sus órdenes, adopten todas las medidas suficientes para obtener el mejor resultado posible para sus clientes.

Adicionalmente, MiFID II exige a las entidades que resuman y publiquen con periodicidad anual respecto de cada clase de instrumento financiero, los principales centros de ejecución y/o intermediarios empleados para la ejecución de órdenes de clientes, así como la información sobre la calidad de la ejecución obtenida.

Al no ser Banca March, S.A. (en adelante, "**Banca March**" o la "**Entidad**") miembro de ningún centro de ejecución, el presente informe sobre los principales centros de ejecución e intermediarios y sobre la calidad de la ejecución obtenida en los mismos (en adelante, el "Informe") recoge la identidad de los principales intermediarios utilizados en la ejecución de las órdenes de nuestros clientes sin incluir dato alguno sobre centros de ejecución.

2. INFORMACIÓN ANUAL RELATIVA A LOS INTERMEDIARIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE EJECUTAN ÓRDENES DE CLIENTES

A) Acciones / Participaciones y certificados de depósito

INFORMACIÓN RELATIVA A CLIENTES MINORISTAS Y PROFESIONALES

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO	ACCIONES / PARTICIPACIONES Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO			
INDICAR SI EN EL AÑO ANTERIOR SE EJECUTÓ, POR TÉRMINO MEDIO, < 1 ORDEN POR DÍA	NO			
5 PRINCIPALES INTERMEDIARIOS CLASIFICADOS POR VOLUMEN DE NEGOCIACIÓN (ORDEN DECRECIENTE)	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN NEGOCIADO EN EL TOTAL DE ESTA CATEGORÍA (%)	PORCENTAJE DE ÓRDENES PASIVAS	PORCENTAJE DE ÓRDENES AGRESIVAS	PORCENTAJE DE ÓRDENES DIRIGIDAS
BANCO INVERSIS S.A. LEI: 95980020140005184148	100%	100%	0%	0%
INTERMONEY VALORES LEI: 529900GS9BX04BZ5JP94	0%	0%	0%	0%
BBVA LEI: K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71	0%	0%	0%	0%

Importancia relativa que Banca March confirió a los precios, los costes, la rapidez, la pluralidad de ejecución o cualquier otro factor, incluidos los factores cualitativos, al evaluar la calidad de la ejecución:

Tal y como se establece en la política de mejor ejecución de Banca March, para la determinación de los intermediarios señalados se ha tenido en cuenta que éstos:

- dispongan de una política propia de mejor ejecución de órdenes;
- tengan acceso a centros de ejecución;
- cuenten con acuerdos con una entidad compensadora miembro de las entidades de contrapartida central o sistemas de compensación y liquidación de los centros de ejecución a los que tenga acceso; y
- sean capaces de obtener, de forma sistemática y consistente, el mejor resultado posible para las órdenes de los clientes de Banca March (en términos de contraprestación total (considerando a tal efecto el precio y los costes de ejecución).

Posibles vínculos estrechos, conflictos de intereses y participaciones comunes con respecto a cualquier intermediario utilizado para ejecutar órdenes:

A lo largo del ejercicio 2017 Banca March ha utilizado como intermediario a Inversis Banco, S.A., entidad en la que ostenta una participación del 100%.

La situación aquí expuesta no merma en ningún caso los intereses de los clientes de Banca March ya que los factores para la selección de intermediarios se han aplicado con la misma exigencia que se hace con cualquier otro intermediario, al tiempo que se cuenta con el alto grado de integración tecnológica de éste con Banca March, reduciendo los riesgos operacionales, aumentando la rapidez del servicio y la óptima capacidad y mecanización de la tramitación de órdenes, su compensación, liquidación y posterior registro en la cuenta de valores de los clientes.

Acuerdos específicos con los intermediarios en relación con los pagos efectuados o recibidos, los descuentos, las reducciones o los beneficios no monetarios recibidos:

A lo largo del ejercicio 2017 Banca March no ha tenido ningún acuerdo específico con ninguno de los intermediarios utilizados para la ejecución de órdenes de sus clientes con respecto a pagos efectuados o recibidos, los descuentos, las reducciones o los beneficios no monetarios.

Factores que llevaron a una modificación de la lista de intermediarios incluidos en la política de ejecución de Banca March, en caso de que dicho cambio se haya producido:

No se ha producido ningún cambio a este respecto a lo largo del ejercicio 2017.

Diferenciación de modalidades de ejecución de órdenes según la categorización de los clientes:

Para el caso concreto de clientes minoristas se entiende la mejor ejecución en términos de contraprestación total (considerando a tal efecto el precio y los costes de ejecución).

Para el caso de clientes profesionales, y en el caso de instrucciones específicas de clientes minoristas, las órdenes podrían no ejecutarse a través de los intermediarios preferentes así como podría considerarse la mejor ejecución en términos distintos de la contraprestación total.

Criterios a los que se ha dado preferencia sobre los criterios de precios y costes inmediatos al ejecutar órdenes de clientes minoristas y modo en que han sido decisivos para conseguir el mejor resultado posible en términos de importe total para el cliente:

Banca March no prioriza otros criterios distintos del de contraprestación total para el cliente minorista salvo indicación expresa del mismo.

Forma en que Banca March ha utilizado cualquier dato o instrumento relativo a la calidad de la ejecución, incluidos todos los datos publicados con arreglo al Reglamento Delegado (UE) 2017/575:

Banca March realiza un análisis de intermediarios financieros, valorando el servicio de ejecución que estos prestan para ofrecer el mejor resultado cuando la Entidad transmite las órdenes de sus clientes.

Para el análisis de centros de ejecución no se ha podido utilizar ningún dato publicado bajo el Reglamento Delegado (UE) 2017/575 en tanto no existe obligación para los mismos de hacer públicos los informes de calidad hasta el fin del segundo trimestre de 2018.

Forma en que Banca March ha utilizado la información procedente de un proveedor de información consolidada establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 2014/65/UE:

Banca March no utiliza directamente información de ningún proveedor de información consolidada.

B) Instrumentos de deuda

Banca March no es miembro de ningún mercado para la ejecución de operaciones sobre este tipo de instrumentos por cuenta de clientes. Tampoco las transmite a ningún intermediario para su ejecución sino que las ejecuta contra su propia cartera, por lo que a los efectos de recoger la información cuantitativa en el presente informe se ha computado a la propia Entidad como centro de ejecución.

INFORMACIÓN RELATIVA A CLIENTES MINORISTAS Y PROFESIONALES

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO	INSTRUMENTOS DE DEUDA			
INDICAR SI EN EL AÑO ANTERIOR SE EJECUTÓ, POR TÉRMINO MEDIO, < 1 ORDEN POR DÍA	SI			
5 PRINCIPALES CENTROS DE EJECUCIÓN CLASIFICADOS POR VOLUMEN DE NEGOCIACIÓN (ORDEN DECRECIENTE)	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN NEGOCIADO EN EL TOTAL DE ESTA CATEGORÍA (%)	PORCENTAJE DE ÓRDENES PASIVAS	PORCENTAJE DE ÓRDENES AGRESIVAS	PORCENTAJE DE ÓRDENES DIRIGIDAS
BANCA MARCH, S.A. LEI: 959800LQ598A5RQASA61	100%	100%	0%	0%

Importancia relativa que Banca March confirió a los precios, los costes, la rapidez, la pluralidad de ejecución o cualquier otro factor, incluidos los factores cualitativos, al evaluar la calidad de la ejecución:

En la operativa sobre instrumentos de deuda en la que Banca March ejecuta las órdenes de clientes contra su propia cartera, éstas se comunican, con posterioridad a su cierre, al centro de ejecución correspondiente.

En la determinación de la mejor ejecución en estos casos se tienen en cuenta los siguientes factores:

- El mejor precio en el momento de ejecutar la orden.
- Los menores costes relacionados con la transacción, compensación y liquidación.
- La rapidez para la ejecución de la operación.
- La probabilidad de ejecución y liquidación determinada por la existencia de centros y mecanismos de liquidación.
- La dimensión de oferta y demanda para un instrumento financiero concreto en los centros de ejecución disponibles (**volumen**).
- La naturaleza y las especificaciones de la orden.
- Otros aspectos que pudieran resultar relevantes para la ejecución de la orden.

En el caso de clientes minoristas que no hubieran dado instrucciones específicas, la mejor ejecución se determina en términos de contraprestación total, entendida ésta como la suma del precio del instrumento y los costes relacionados con la ejecución.

Para la operativa de clientes profesionales o para el caso de clientes minoristas si se presentan situaciones excepcionales de mercado, la importancia relativa de dichos factores puede variar, pudiendo incluso considerarse otros factores adicionales no contemplados entre los previamente mencionados.

Posibles vínculos estrechos, conflictos de intereses y participaciones comunes con respecto a cualquier centro de ejecución o intermediario utilizado para ejecutar órdenes:

Durante el ejercicio 2017 Banca March no tenía en vigor ningún acuerdo de preferencia ni participación en ningún centro de negociación ni con ningún intermediario para este tipo de operaciones.

Acuerdos específicos con los intermediarios en relación con los pagos efectuados o recibidos, los descuentos, las reducciones o los beneficios no monetarios recibidos:

A lo largo del ejercicio 2017 Banca March no ha tenido ningún acuerdo específico con centros de ejecución o intermediarios para la ejecución de órdenes de sus clientes con este respecto.

Factores que llevaron a una modificación de la lista de intermediarios incluidos en la política de ejecución de Banca March, en caso de que dicho cambio se haya producido:

No se ha producido ningún cambio a este respecto a lo largo del ejercicio 2017.

Diferenciación de modalidades de ejecución de órdenes según la categorización de los clientes:

Para el caso concreto de clientes minoristas se entiende la mejor ejecución en términos de contraprestación total (considerando a tal efecto el precio y los costes de ejecución).

Para el caso de clientes profesionales, y en el caso de instrucciones específicas de clientes minoristas, podría considerarse la mejor ejecución en términos distintos de la contraprestación total.

Criterios a los que se ha dado preferencia sobre los criterios de precios y costes inmediatos al ejecutar órdenes de clientes minoristas y modo en que han sido decisivos para conseguir el mejor resultado posible en términos de importe total para el cliente:

Banca March no prioriza otros criterios distintos del de contraprestación total para el cliente minorista salvo indicación expresa del mismo.

Forma en que Banca March ha utilizado cualquier dato o instrumento relativo a la calidad de la ejecución, incluidos todos los datos publicados con arreglo al Reglamento Delegado (UE) 2017/575:

Banca March realiza un análisis de intermediarios financieros, valorando el servicio de ejecución que estos prestan para ofrecer el mejor resultado cuando la Entidad transmite las órdenes de sus clientes.

Para el análisis de centros de ejecución no se ha podido utilizar ningún dato publicado bajo el Reglamento Delegado (UE) 2017/575 en tanto no existe obligación para los mismos de hacer públicos los informes de calidad hasta el fin del segundo trimestre de 2018.

Forma en que Banca March ha utilizado la información procedente de un proveedor de información consolidada establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 2014/65/UE:

Banca March no utiliza directamente información de ningún proveedor de información consolidada.

C) Derivados sobre tipos de interés, de crédito, sobre divisas, sobre títulos de renta variable, sobre materias primas y derechos de emisión, y titulizados.

INFORMACIÓN RELATIVA A CLIENTES MINORISTAS Y PROFESIONALES

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO	DERIVADOS SOBRE TIPOS DE INTERÉS, DE CRÉDITO, SOBRE DIVISAS, SOBRE TÍTULOS DE RENTA VARIABLE, SOBRE MATERIAS PRIMAS Y DERECHOS DE EMISIÓN, Y TITULIZADOS			
INDICAR SI EN EL AÑO ANTERIOR SE EJECUTÓ, POR TÉRMINO MEDIO, < 1 ORDEN POR DÍA	NO			
5 PRINCIPALES CENTROS DE EJECUCIÓN CLASIFICADOS POR VOLUMEN DE NEGOCIACIÓN (ORDEN DECRECIENTE)	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN NEGOCIADO EN EL TOTAL DE ESTA CATEGORÍA (%)	PORCENTAJE DE ÓRDENES PASIVAS	PORCENTAJE DE ÓRDENES AGRESIVAS	PORCENTAJE DE ÓRDENES DIRIGIDAS
BANCA MARCH, S.A. LEI: 959800LQ598A5RQASA61	100%	100%	0%	0%

Importancia relativa que Banca March confirió a los precios, los costes, la rapidez, la pluralidad de ejecución o cualquier otro factor, incluidos los factores cualitativos, al evaluar la calidad de la ejecución:

En la operativa de Futuros y Opciones de sus clientes, Banca March cierra todas las operaciones contra su propio libro (OTC). A los efectos de recoger la información cuantitativa en el presente informe se ha computado a la propia Entidad como centro de ejecución.

La mejor ejecución se comprueba automáticamente comparando el precio para el cliente con los precios de operaciones de mercado \pm un diferencial, siempre conforme a los modelos y metodologías internos de valoración aprobadas por la Entidad.

Posibles vínculos estrechos, conflictos de intereses y participaciones comunes con respecto a cualquier centro de ejecución o intermediario utilizado para ejecutar órdenes:

Durante el ejercicio 2017 Banca March no tenía en vigor ningún acuerdo de preferencia ni participación en ningún centro de negociación ni con ningún intermediario para este tipo de operaciones.

Acuerdos específicos con los intermediarios en relación con los pagos efectuados o recibidos, los descuentos, las reducciones o los beneficios no monetarios recibidos:

A lo largo del ejercicio 2017 Banca March no ha tenido ningún acuerdo específico con centros de ejecución o intermediarios para la ejecución de órdenes de sus clientes referidas a este tipo de instrumentos.

Factores que llevaron a una modificación de la lista de intermediarios incluidos en la política de ejecución de Banca March, en caso de que dicho cambio se haya producido:

No se ha producido ningún cambio a este respecto a lo largo del ejercicio 2017.

Diferenciación de modalidades de ejecución de órdenes según la categorización de los clientes:

No existe ninguna discrecionalidad a la hora de determinar la mejor ejecución ya sea la categoría del cliente minorista o profesional.

Criterios a los que se ha dado preferencia sobre los criterios de precios y costes inmediatos al ejecutar órdenes de clientes minoristas y modo en que han sido decisivos para conseguir el mejor resultado posible en términos de importe total para el cliente:

Banca March no prioriza otros criterios distintos del de contraprestación total para el cliente minorista salvo indicación expresa del mismo.

Forma en que Banca March ha utilizado cualquier dato o instrumento relativo a la calidad de la ejecución, incluidos todos los datos publicados con arreglo al Reglamento Delegado (UE) 2017/575:

No aplica al no tener Banca March acceso a ningún centro de ejecución para ejecutar operaciones en nombre de clientes.

Forma en que Banca March ha utilizado la información procedente de un proveedor de información consolidada establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 2014/65/UE:

Banca March no utiliza directamente información de ningún proveedor de información consolidada.

D) Productos negociados en bolsa (fondos de inversión cotizados, títulos de deuda cotizados y materias primas cotizadas)

INFORMACIÓN RELATIVA A CLIENTES MINORISTAS Y PROFESIONALES

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO	PRODUCTOS NEGOCIADOS EN BOLSA (FONDOS DE INVERSIÓN COTIZADOS, TÍTULOS DE DEUDA COTIZADOS Y MATERIAS PRIMAS COTIZADAS)			
INDICAR SI EN EL AÑO ANTERIOR SE EJECUTÓ, POR TÉRMINO MEDIO, < 1 ORDEN POR DÍA	SI			
5 PRINCIPALES INTERMEDIARIOS CLASIFICADOS POR VOLUMEN DE NEGOCIACIÓN (ORDEN DECRECIENTE)	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN NEGOCIADO EN EL TOTAL DE ESTA CATEGORÍA (%)	PORCENTAJE DE ÓRDENES PASIVAS	PORCENTAJE DE ÓRDENES AGRESIVAS	PORCENTAJE DE ÓRDENES DIRIGIDAS
BANCO INVERSIS S.A. LEI: 95980020140005184148	100%	100%	0%	0%
INTERMONEY VALORES LEI: 529900G59BX04BZ5JP94	0%	0%	0%	0%
BBVA LEI: K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71	0%	0%	0%	0%

Importancia relativa que Banca March confirió a los precios, los costes, la rapidez, la pluralidad de ejecución o cualquier otro factor, incluidos los factores cualitativos, al evaluar la calidad de la ejecución:

Tal y como se establece en la política de mejor ejecución de Banca March, para la determinación de los intermediarios señalados se ha tenido en cuenta que éstos:

- dispongan de una política propia de mejor ejecución de órdenes;
- tengan acceso a centros de ejecución;
- cuenten con acuerdos con una entidad compensadora miembro de las entidades de contrapartida central o sistemas de compensación y liquidación de los centros de ejecución a los que tenga acceso; y
- sean capaces de obtener, de forma sistemática y consistente, el mejor resultado posible para las órdenes de los clientes de Banca March (en términos de contraprestación total (considerando a tal efecto el precio y los costes de ejecución).

Posibles vínculos estrechos, conflictos de intereses y participaciones comunes con respecto a cualquier intermediario utilizado para ejecutar órdenes:

A lo largo del ejercicio 2017 Banca March ha utilizado como intermediario a Inversis Banco, S.A., entidad en la que ostenta una participación del 100%.

La situación aquí expuesta no merma en ningún caso los intereses de los clientes de Banca March ya que los factores para la selección de intermediarios se han aplicado con la misma exigencia que se hace con cualquier otro intermediario, al tiempo que se cuenta con el alto grado de integración tecnológica de éste con Banca March, reduciendo los riesgos operacionales, aumentando la rapidez del servicio y la óptima capacidad y mecanización de la tramitación de órdenes, su compensación, liquidación y posterior registro en la cuenta de valores de los clientes.

Acuerdos específicos con los intermediarios en relación con los pagos efectuados o recibidos, los descuentos, las reducciones o los beneficios no monetarios recibidos:

A lo largo del ejercicio 2017 Banca March no ha tenido ningún acuerdo específico con ninguno de los intermediarios utilizados para la ejecución de órdenes de sus clientes con respecto a pagos efectuados o recibidos, los descuentos, las reducciones o los beneficios no monetarios.

Factores que llevaron a una modificación de la lista de intermediarios incluidos en la política de ejecución de Banca March, en caso de que dicho cambio se haya producido:

No se ha producido ningún cambio a este respecto a lo largo del ejercicio 2017.

Diferenciación de modalidades de ejecución de órdenes según la categorización de los clientes:

Para el caso concreto de clientes minoristas se entiende la mejor ejecución en términos de contraprestación total (considerando a tal efecto el precio y los costes de ejecución).

Para el caso de clientes profesionales, y en el caso de instrucciones específicas de clientes minoristas, las órdenes podrían no ejecutarse a través de los intermediarios preferentes así como podría considerarse la mejor ejecución en términos distintos de la contraprestación total.

Criterios a los que se ha dado preferencia sobre los criterios de precios y costes inmediatos al ejecutar órdenes de clientes minoristas y modo en que han sido decisivos para conseguir el mejor resultado posible en términos de importe total para el cliente:

Banca March no prioriza otros criterios distintos del de contraprestación total para el cliente minorista salvo indicación expresa del mismo.

Forma en que Banca March ha utilizado cualquier dato o instrumento relativo a la calidad de la ejecución, incluidos todos los datos publicados con arreglo al Reglamento Delegado (UE) 2017/575:

Banca March realiza un análisis de intermediarios financieros, valorando el servicio de ejecución que estos prestan para ofrecer el mejor resultado cuando la Entidad transmite las órdenes de sus clientes.

Para el análisis de centros de ejecución no se ha podido utilizar ningún dato publicado bajo el Reglamento Delegado (UE) 2017/575 en tanto no existe obligación para los mismos de hacer públicos los informes de calidad hasta el fin del segundo trimestre de 2018.

Forma en que Banca March ha utilizado la información procedente de un proveedor de información consolidada establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 2014/65/UE:

Banca March no utiliza directamente información de ningún proveedor de información consolidada.